

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Encargado de Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado, que designa al Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

26/oct/2020 ACUERDO del Encargado de Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, por el que designa al Titular o Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.

CONTENIDO

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR O
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL
ESTADO DE PUEBLA..... 3
 PRIMERO 3
 SEGUNDO..... 3
 TERCERO..... 3
TRANSITORIOS..... 4

ACUERDO POR EL QUE SE DESIGNA AL TITULAR O ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRIMERO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 15, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se designa al TITULAR O ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS como Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.

SEGUNDO

El Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, ejercerá las atribuciones y obligaciones que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y las disposiciones que resulten aplicables. Asimismo, ejercerá las atribuciones que le confiere expresamente el artículo 16, de la Ley y dará cuenta de ello al Comité de Transparencia de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, así como a las autoridades competentes, en términos de la normatividad aplicable.

TERCERO

Para su funcionamiento y de conformidad con el artículo 15, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Unidad de Transparencia contará con el personal que integra la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla.

TRANSITORIOS

(Del ACUERDO del Encargado de Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, por el que designa al Titular o Encargado de Despacho de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como Titular de la Unidad de Transparencia de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el lunes 26 de octubre de 2020, Número 18, Tercera Sección, Tomo DXLVI).

PRIMERO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por el artículo 32, fracción IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, envíese el presente Acuerdo para los efectos legales correspondientes.

Dado en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de octubre de dos mil veinte. El Encargado de Despacho de la Dirección General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla. **C. EULALIO LÓPEZ SÁNCHEZ.**
Rúbrica.